CONTRATO N.° 09/2022

LLAMADO POR CONTRATACIÓN N.° 06/21 REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS - TERMINAL DE ÓMNIBUS Y PLANTA RECICLADORA". ----------

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ**, con domicilio en la calle San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada en este acto por el **LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ SALDÍVAR**, en su calidad de Intendente de la Municipalidad de Atyrá, con Cédula de Identidad N° 1.406.995, y la **PROF. DELMA DIANA OJEDA FERREIRA**, con Cédula de Identidad N° 5.168.704, en su calidad de Secretaria General de la misma Institución Municipal denominada en adelante, la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES OJEDA,** con **RUC N° 4031825-7**, domiciliado en la calle, Calle Yataity casi Cosme Isidoro Sosa Barrio San Antonio, de la ciudad de Atyrá, República del Paraguay, representada para este acto por el **ARQ. ALEXANDRO JAVIER OJEDA AGÜERO,** con Cédula de Identidad N° **4.031.825**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS - TERMINAL DE ÓMNIBUS Y PLANTA RECICLADORA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

OBJETO DEL CONTRATO: ha adjudicado a LA CONTRATISTA el contrato de Prestación de servicios, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de bienes requeridos, que forman parte del llamado a contratación a Licitación por Contratación Directa. ----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413485. ----------

MUNICIPALIDAD DE ATYRA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRA INTENDENCIA

Construcciones OJEDA RUC: 4.031.825-7

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa CD N.° 06/2022, para la **REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS - TERMINAL DE ÓMNIBUS Y PLANTA RECICLADORA**, convocado por la Municipalidad de Municipalidad de Atyrá. La adjudicación fue realizada por Resolución IM. N° 097/2022. ----------

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo para la terminación de las obras **"REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS - TERMINAL DE ÓMNIBUS Y PLANTA RECICLADORA"** es de 90 (noventa) días calendario a partir de las Órdenes de Inicio de Obras. Cada Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos. ----------

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Reparación Infraestructura Terminal**	**Unidad**	**1**		**124.219.000**
1.1	Demolición de piso interior	Metros cuadrados	24	28.000	672.000
1.2	Demolición de piso exterior	Metros cuadrados	12	28.000	336.000
1.3	Desmonte de sanitarios en general	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
1.4	Desmonte de aberturas	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
1.5	Desmonte de azulejos	Metros cuadrados	43	25.000	1.075.000
1.6	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	10.500.000	10.500.000
1.7	Instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	12.750.000	12.750.000
1.8	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	43	115.000	4.945.000
1.9	Registros	Unidad	3	520.000	1.560.000
1.10	Cámara séptica	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
1.11	Pozo ciego	Unidad	2	4.600.000	9.200.000
1.12	Puerta placa 0,80 x 2,10	Unidad	5	1.100.000	5.500.000
1.13	Puerta placa 0,60 x 1,60	Unidad	4	950.000	3.800.000
1.14	Puerta tablero 0,80 x 2,10	Unidad	3	1.560.000	4.680.000
1.15	Puerta tablero 1,10 x 2,10	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
1.16	Puerta tablero 1,60 x 2,10	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
1.17	Arreglo de ventanas	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
1.18	Portón basculante	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000
1.19	Piso interior	Metros cuadrados	24	135.000	3.240.000

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

Construcciones OJEDA
RUC: 4.031.825-7

1.20	Piso exterior	Metros cuadrados	12	135.000	1.620.000
1.21	Zócalo interior	Metro lineal	10	42.000	420.000
1.22	Arreglo de muralla	Metros cuadrados	20	110.000	2.200.000
1.23	Mampostería de 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados	20	112.000	2.240.000
1.24	Revoque de pared	Metros cuadrados	40	42.500	1.700.000
1.25	Sardinel de ladrillo prensado	Metro lineal	65	53.000	3.445.000
1.26	Arreglo de mampostería de cocina existente	Metros cuadrados	20	137.500	2.750.000
1.27	Pintura de pared	Metros cuadrados	380	32.000	12.160.000
1.28	Pintura de cielo raso	Metros cuadrados	210	32.000	6.720.000
1.29	Pintura de aberturas	Metros cuadrados	70	22.000	1.540.000
1.30	Pintura de rejas y baranda	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
1.31	Pintura de muralla exterior	Metros cuadrados	180	32.000	5.760.000
1.32	Pintura de muralla ladrillo visto	Metros cuadrados	136	32.000	4.352.000
1.33	Pintura de piso	Metros cuadrados	68	28.000	1.904.000
1.34	Cartel de obras	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
1.35	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
2	**Reparación de planta recicladora**	**Unidad**	**1**		**40.049.000**
2.1	Desmonte de mamparas	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
2.2	Demolición de revoque	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
2.3	Ventana balancín de 1x1	Metros cuadrados	1	400.000	400.000
2.4	Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	1	3.800.000	3.800.000
2.5	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
2.6	Cielo raso pvc	Metros cuadrados	45	110.000	4.950.000
2.7	Puerta tablero	Unidad	2	1.650.000	3.300.000
2.8	Puerta placa	Unidad	1	1.110.000	1.110.000
2.9	Vidrios de 4mm	Metros cuadrados	2,5	330.000	825.000
2.10	Aislación y revoque	Metros cuadrados	10	42.000	420.000
2.11	Registro cloacal	Unidad	1	545.000	545.000
2.12	Mamparas divisorias para baño	Metros cuadrados	16	328.125	5.250.000
2.13	Canaletas y bajadas	Metro lineal	35	85.000	2.975.000
2.14	Guarda obra	Metros cuadrados	20	128.000	2.560.000
2.15	Pintura de pared	Metros cuadrados	162	32.000	5.184.000
2.16	Pintura de aberturas	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
2.17	Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	35	18.000	630.000
2.18	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
				Precio Total	**164.268.000**

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

Construcciones OJEDA
RUC: 4.031.825-7

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 164.268.000 (GUARANÍES, ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil) ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Obra: a 100 metros de la Estación de Servicios COPETROL San Vicente de la compañía San Vicente del Distrito de Atyrá. ----------

Inicio el 13 de junio y plazo de terminación 13 de septiembre, desde la fecha de las Órdenes de Inicio.

Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Especificaciones Técnicas de la obra. ----------

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ. ----------

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No habrá anticipo, las amortizaciones se harán conforme a las certificaciones de avance de obras presentados. ----------

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------
CLÁUSULA DECIMA CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ INTENDENCIA

Construcciones OJEDA
RUC: 4.031.825

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Reparación Infraestructura Terminal**	**Unidad**	**1**
1.1	Demolición de piso interior	Metros cuadrados	24
1.2	Demolición de piso exterior	Metros cuadrados	12
1.3	Desmonte de sanitarios en general	Unidad Medida Global	1
1.4	Desmonte de aberturas	Unidad Medida Global	1
1.5	Desmonte de azulejos	Metros cuadrados	43
1.6	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1
1.7	Instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1
1.8	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	43
1.9	Registros	Unidad	3
1.10	Cámara séptica	Unidad	1
1.11	Pozo ciego	Unidad	2
1.12	Puerta placa 0,80 x 2,10	Unidad	5
1.13	Puerta placa 0,60 x 1,60	Unidad	4
1.14	Puerta tablero 0,80 x 2,10	Unidad	3
1.15	Puerta tablero 1,10 x 2,10	Unidad	1
1.16	Puerta tablero 1,60 x 2,10	Unidad	1
1.17	Arreglo de ventanas	Unidad Medida Global	1
1.18	Portón basculante	Unidad Medida Global	1
1.19	Piso interior	Metros cuadrados	24
1.20	Piso exterior	Metros cuadrados	12
1.21	Zócalo interior	Metro lineal	10
1.22	Arreglo de muralla	Metros cuadrados	20
1.23	Mampostería de 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados	20
1.24	Revoque de pared	Metros cuadrados	40
1.25	Sardinel de ladrillo prensado	Metro lineal	65
1.26	Arreglo de mampostería de cocina existente	Metros cuadrados	20
1.27	Pintura de pared	Metros cuadrados	380
1.28	Pintura de cielo raso	Metros cuadrados	210
1.29	Pintura de aberturas	Metros cuadrados	70
1.30	Pintura de rejas y baranda	Unidad Medida Global	1
1.31	Pintura de muralla exterior	Metros cuadrados	180
1.32	Pintura de muralla ladrillo visto	Metros cuadrados	136
1.33	Pintura de piso	Metros cuadrados	68
1.34	Cartel de obras	Unidad	1
1.35	Limpieza final	Unidad Medida Global	1

MUNICIPALIDAD DE ATYRA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRA INTENDENCIA

Construcciones OJEDA
RUC: 4.031.825-7

2	Reparación de planta recicladora	Unidad	1
2.1	Desmonte de mamparas	Unidad Medida Global	1
2.2	Demolición de revoque	Unidad Medida Global	1
2.3	Ventana balancín de 1x1	Metros cuadrados	1
2.4	Instalación sanitaria	Unidad Medida Global	1
2.5	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1
2.6	Cielo raso pvc	Metros cuadrados	45
2.7	Puerta tablero	Unidad	2
2.8	Puerta placa	Unidad	1
2.9	Vidrios de 4mm	Metros cuadrados	2,5
2.10	Aislación y revoque	Metros cuadrados	10
2.11	Registro cloacal	Unidad	1
2.12	Mamparas divisorias para baño	Metros cuadrados	16
2.13	Canaletas y bajadas	Metro lineal	35
2.14	Guarda obra	Metros cuadrados	20
2.15	Pintura de pared	Metros cuadrados	162
2.16	Pintura de aberturas	Unidad Medida Global	1
2.17	Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	35
2.18	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE ATYRA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ATYRA INTENDENCIA

Construcciones OJEDA
RUC: 4.031.825-7

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Atyrá, República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio de 2022.

Lic. Delma Diana Ojeda Ferreira
Secretaria General

Lic. Juan Ramón Martínez S.
Intendente Municipal

Construcciones
OJEDA

ARQ. ALEXANDRO JAVIER OJEDA AGÜERO
RUC N° 4031825-7– C.I N° 4.031.825
CONTRATISTA